



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, catorce de enero de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo de Alimentos
Demandante	Ingrid Tatiana Páez Oliveros
Demandado	Julián Javier Páez Oliveros
Radicado	No. 05-001 31 10 014 2018 00597 00

El Despacho atiende lo manifestado en el memorial que antecede, por quien fuera la apoderada de la ejecutante y teniendo en cuenta que la misma ya fue enterada de la renuncia y que el proceso se encuentra terminado, se accede a la renuncia del poder presentada por el estudiante de derecho Santiago Rendón Herrera.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5b2deadfa6b6dd17b821ac081c4246388fad7cd65398e8093fdf37bde2a76f69**
Documento generado en 14/01/2022 02:58:23 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>